



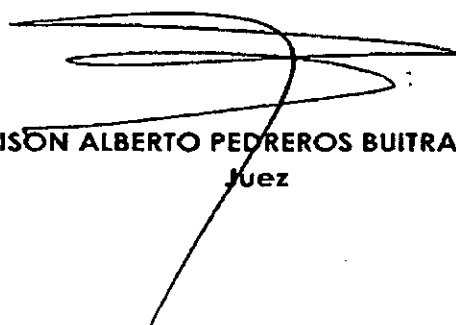
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En el proceso de la referencia, es procedente aclarar que la audiencia realizada el 30 de septiembre de 2019 en los procesos radicados 2018-0148, 2017-0865 y 2018-0008 en los cuales se llevó a cabo audiencia de trámite y juzgamiento, se realizó de manera concentrada.

Se ordena la devolución del expediente al Tribunal Superior de Medellín.

NOTIFÍQUESE



EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N° _____ FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL
___ DE _____ DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO